



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00150-2017/MDPN

Pueblo Nuevo, 30 de Mayo de 2017.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

#### VISTOS:

- i) La Resolución N° 0085-A-MDPN/2016, 15 de enero de 2016.
- ii) La Resolución de Alcaldía N° 143-2017/MDPN, de fecha 26 de mayo de 2017.

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personalidad jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0085-A-MDPN/2016, 15 de enero de 2016, se resuelve designar al Sr. Gustavo Alfredo QUISPE PACHAS como encargado del fondo para pagos en efectivo y/o fondo fijo, a partir de enero de 2016, de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 143-2017/MDPN, de fecha 26 de mayo de 2017, se resuelve aperturar para el año 2017 la caja chica en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo por el importe de S/. 6,000.00 (Seis mil con 00/100 soles) con cargo a la fuente de financiamiento FONCOMUN (Fondo de Compensación Municipal); la rendición y reembolso de este fondo se podrá efectuar una (03) veces mensuales, previa revisión y fiscalización de los documentos sustentatorios.

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, faculta al Alcalde en su calidad de Titular del Pliego a designar y dar por concluido sin expresión de causa las designaciones de los funcionarios y personal que ocupan cargos de confianza.

Por las consideraciones expuestas y con las facultades que confiere el inciso 6 del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO** la designación del Sr. Gustavo Alfredo QUISPE PACHAS como encargado del fondo para pagos en efectivo y/o fondo fijo; a partir de enero de 2016, de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha -

001656



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

Departamento de Ica, efectuada mediante **Resolución N° 0085-A-MDPN/2016**, de fecha 15 de enero de 2016.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir de la fecha a la **Lic. María Amelia CHIRA ARONÍ** como encargada de CAJA CHICA de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha.

**ARTICULO TERCERO - ENCARGAR** al Área de Secretaria General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal y al profesional designado en la parte resolutive.

**ARTICULO CUARTO.-** Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
  
Patricia R. Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)

001605